

San Juan de Pasto, 20 de marzo del 2026

Señores
FUNDACIÓN MÁS INNOVACIÓN MÁS SOCIAL
ASAMBLEA GENERAL
Pasto.

DICTAMEN E INFORME REVISOR FISCAL SIN SALVEDADES

Informe sobre los Estados Financieros.

He auditado los estados financieros individuales a fecha de corte diciembre 31 de 2025 adjuntos, de la entidad **FUNDACIÓN MAS INNOVACIÓN MÁS SOCIAL** registrada con NIT 814.006.325 que comprendió el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujos de Efectivo, acompañados del Estado de Revelaciones correspondientes a los ejercicios terminados en dicha fecha, comparativos con el año 2024, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa

Responsabilidad de la administración en relación con los Estados financieros Individuales.

La gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de incorrección material, y fraude o error.

Diseñar, implementar y mantener el sistema de control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por **fraude o error**.

Asegurar la selección y aplicación de políticas contables adecuadas a la naturaleza de la Fundación.

Realizar estimaciones contables que sean razonables según las circunstancias del ejercicio.

Garantizar la salvaguarda de los activos y la prevención y detección oportuna de adquisiciones o usos no autorizados de los bienes de la entidad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como que se planifique y se ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales están libres de incorrección material

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de valores y la información revelada en los Estados financieros individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, como auditor tuve en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros individuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros individuales.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros individuales presentan fielmente, en todos los aspectos cualitativos y cuantitativos, la situación financiera de la **FUNDACIÓN MÁS INNOVACIÓN MÁS SOCIAL** a fecha de corte 31 de diciembre de 2025, así

como el de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

La entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea general y la Junta Directiva, en todos los aspectos.

Sobre control interno y cumplimiento legal normativo.

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de las normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad así como el funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de los órganos de administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilice los siguientes criterios:

- ✓ Normas legales que afectan la actividad de la operación
- ✓ Estatutos de la entidad
- ✓ Actas de asamblea y Junta Directiva
- ✓ Demás documentación relevante

El control interno es un proceso efectuado por los encargados: como Asamblea, Junta Directiva y la administración con la condición del representante legal con el fin de proveer razonable la preparación de la información financiera contable, el cumplimiento de las normas legales e internas y alcanzar el logro con eficiencia en las operaciones.

El control interno incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros razonablemente reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad, y (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para la preparación de los estados financieros de acuerdo al Marco Técnico Normativo

de Información Financiera, de tal manera que los ingresos y desembolsos de copropiedad están siendo efectuados solamente de acuerdo con la autorización de la Administración (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas para establecer si la copropiedad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva, así como la administración y mantener un sistema de control de interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información.

Las pruebas efectuadas y especial las de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo considere necesario de acuerdo a con las circunstancias fueron desarrolladas y puestas en marcha por mi durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y la estrategia implementada en el periodo fiscal del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023. Por lo tanto, considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son base suficiente para expresar mi conclusión.

Resultados

Estructura de Activos (crecimiento del 2%)

- **Activos Totales:** La entidad cerró el 2025 con **\$12, 100, 660,396**, lo que representa un ligero incremento de **\$252, 658,884** respecto al 2024.
- **Liquidez:** Los activos corrientes dominan la estructura (81%), aunque el **Efectivo y equivalentes** disminuyó drásticamente en un **53%** (\$907 millones menos), compensado por un aumento en cuentas por cobrar e inversiones a corto plazo.
- **Desinversión en Propiedad:** Se observa una reducción significativa del **61%** en Propiedades, Planta y Equipo, bajando de \$2,441 millones a **\$947 millones**.

Pasivo y Solvencia (crecimiento del 5%)

- **Pasivos Totales:** Ascienden a **\$5, 074, 708,129**, concentrados casi en su totalidad (97.3%) en obligaciones de corto plazo.
- **Carga Fiscal:** Los pasivos por impuestos corrientes se dispararon un **353%**, pasando de \$63 millones a **\$288 millones**.
- **Obligaciones Pendientes:** Las cuentas por pagar a corto plazo aumentaron un **69%**, situándose en **\$2,241 millones**.

Indicadores Clave

Indicador	Resultado 2025	Interpretación
Capital de Trabajo	\$ 4,863,213,489	La fundación tiene un margen holgado para operar.
Razón Corriente	1.98	Por cada \$1 de deuda a corto plazo, la entidad tiene \$1.98 para respaldarla.
Endeudamiento	41.90%	El pasivo representa menos de la mitad del activo total, lo cual es saludable.

Basado en la sección del **Patrimonio** de la **Fundación Más Innovación Más Social** al 31 de diciembre de 2025, se presenta el siguiente análisis:

1. Composición y Estabilidad

- **Patrimonio Total:** La entidad presenta un patrimonio de **\$7, 025, 952,267**, mostrando un crecimiento neto muy ligero de **\$18, 850,940** (0%) en comparación con el año anterior.
- **Estructura de Reservas:** El rubro más robusto es el de **Reservas**, con **\$3, 840, 376,873**, representando el **54.66%** del patrimonio total, lo que indica una sólida política de reinversión o retención de excedentes históricos.
- **Capital y Superávit:** Tanto el **Capital** (\$9, 000,000) como el **Superávit de Capital** (\$494, 551,297) se mantuvieron sin variaciones durante el ejercicio 2025.

2. Análisis de Resultados (Excedentes)

- **Excedente del Ejercicio:** Se registró un excedente de **\$18, 850,941** en 2025, lo que representa un incremento notable del **230%** frente a los **\$5, 712,169** obtenidos en 2024.
- **Ganancias Acumuladas:** Este rubro creció un **0%** (\$5, 712,168 adicionales), cerrando en **\$2, 663, 173,156**, lo que refleja la capitalización de los resultados del periodo inmediatamente anterior.

Conclusión: El patrimonio es sumamente estable y se encuentra respaldado principalmente por reservas y utilidades de años anteriores. Aunque el excedente del ejercicio actual es pequeño en relación con el total del patrimonio (0.27%), su crecimiento porcentual respecto al año pasado es positivo, lo que indica una mejora en la eficiencia operativa de la Fundación durante el 2025

Basado en el **Estado de Resultados Integrales** de la **Fundación Más Innovación Más Social** con corte a diciembre 31 de 2025, presento el siguiente resumen analítico:

1. Desempeño de ingresos (crecimiento del 73%)

- **Ingresos Ordinarios:** Se registró un aumento significativo, pasando de \$1,498 millones en 2024 a **\$2,592 millones** en 2025.
- **Rubro de Recuperaciones:** Este ítem fue el motor principal del crecimiento, disparándose un **3685%** (\$1,250 millones), representando ahora el **48.2%** de los ingresos totales.
- **Venta de Activos:** Se destaca un ingreso extraordinario por **venta de propiedades, planta y equipo** de **\$297, 646,698**, el cual no existió en 2024.

2. Estructura de Costos y Gastos (Incremento del 95%)

- **Costo de Ventas:** Se mantuvo muy estable con una ligera disminución del **3%**, cerrando en **\$467, 560,578**.

- **Gastos Operativos:** Subieron drásticamente de \$826 millones a **\$1,612 millones**.
 - **Honorarios:** Crecieron un **115%** (\$510 millones).
 - **Servicios:** Presentaron un aumento atípico del **1635%**, pasando de \$9 millones a **\$169 millones**.
 - **Diversos:** Incrementaron un **314%** (\$518 millones).

3. Rentabilidad y Carga Tributaria

- **Excedente Operacional:** A pesar del fuerte aumento en gastos, la operación generó **\$512, 306,018**, un **168%** más que el año anterior.
- **Impacto del Impuesto de Renta:** El impuesto creció un **545%**, situándose en **\$249, 557,926**. Este fuerte aumento absorbió gran parte de la utilidad bruta.
- **Resultado Final:** El **Excedente Integral** cerró en **\$18, 850,941**, logrando un crecimiento del **230%** frente a los \$5 millones del 2024.

En conclusión, La Fundación ha logrado duplicar sus ingresos, principalmente por **recuperaciones y venta de activos**, lo que ha permitido absorber un incremento sustancial en los gastos de honorarios y servicios. Aunque el excedente final parece pequeño comparado con el volumen de ingresos (**margen neto del 0.7%**), la entidad muestra una gestión mucho más dinámica y rentable que en el periodo anterior.

El análisis del Flujo de efectivo muestra los siguientes aspectos relevantes:

Actividades de Operación (Déficit de caja)

- **Generación Negativa:** A pesar de tener un excedente neto de **\$18, 850,941**, la operación consumió un neto de **\$2, 421, 709,131** en efectivo.

- **Presión por Inversiones y Deudores:** Los factores que más afectaron la liquidez operativa fueron la colocación de **Inversiones a corto plazo** por **\$1, 704, 471,026** y el aumento en **Deudores comerciales** por **\$951, 046,049**.
- **Alivio por Cuentas por Pagar:** El incremento en **Cuentas por pagar comerciales** aportó **\$918, 588,288** al flujo, actuando como una fuente de financiación indirecta de los proveedores hacia la Fundación.

2. Actividades de Inversión (Fuente de Recursos)

- **Venta de Activos:** La principal fuente de entrada de efectivo en el año fue la desinversión en **Propiedad, Planta y Equipo**, que generó un ingreso de caja de **\$1, 472, 443,956**.
- **Propósito:** Esta entrada de capital fue fundamental para cubrir parte del déficit generado por las actividades de operación y las nuevas inversiones financieras.

3. Variación Neta del Efectivo

- **Disminución Neta:** El efectivo y equivalentes sufrieron una reducción de **\$907, 987,201** durante el periodo 2025.
- **Saldo Final:** La entidad inició el año con **\$1, 708, 649,529** y cerró con **\$800, 662,328**.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, puso de manifiesto que la entidad ha seguido medidas

adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

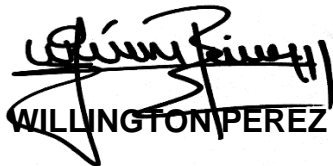
Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

De igual manera en concordancia con la Ley 1393 de 2010 sobre medidas en materia de control y evasión de cotizaciones y aportes que en el artículo 26 señala que la celebración y cumplimiento de las obligaciones derivadas de contratos de prestación de servicios, y de la validación de los pagos de aportes al sistema de seguridad social de los contratistas, se evidencio que el pago de aportes a seguridad social por parte de los contratistas se cumplió.

La presentación y pago de Retenciones en la fuente por concepto de Renta e Ica cumplió dentro de los tiempos establecidos por los órganos de dirección y control

La Fundación cuenta con un Software licenciado y cumple con el artículo 603 de la Ley d derechos de autor

Atentamente



WILLINGTON PEREZ RIVERA

Revisor Fiscal Matricula Profesional #154550-T

FUNDACIÓN MÁS INNOVACIÓN MÁS SOCIAL

Correo: willingtonperezr@gmail.com

Marzo 24 del 2026